

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 18

(Septiembre 26 de 2025)

Por la cual se ratifica la elección y designación de gestores y de representantes estudiantiles a los órganos colegiados de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz

El Rector de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, en uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que en la Ley 30 de 1992, artículo 28, se establece que la autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia reconoce a las universidades el derecho a *“darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes, y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de función institucional”*.

Que los Estatutos de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz establecen la representación de los estudiantes ante los Consejos Superior y Académico por medio de un estudiante elegido por votación universal y secreta por los estudiantes regulares de la Institución.

Que, de acuerdo con el numeral 7 del artículo 37 de los Estatutos de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, es función del Rector *“Reglamentar y convocar elecciones para que los profesores y estudiantes elijan, mediante votación universal y secreta, a sus representantes ante el Consejo Superior y Académico”*.

Que mediante Acuerdo No. 21 de 2016 expedido por el Consejo Superior se actualizó la organización académica y administrativa de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz no

descrita en los Estatutos de la Institución y se establece la participación de representantes estudiantiles en los diferentes órganos colegiados.

Que mediante Acuerdo No. 24 de 2021 expedido por el Consejo Superior, por el cual se integran, actualizan y reconocen, como Política, los lineamientos y acciones asociados al Gobierno Institucional, en su artículo séptimo ordena que a partir de la expedición de la Política, se adopta la representación estudiantil ante Comités de Currículo, Consejos de Facultad y Comités de Aseguramiento de la Calidad de los programas, por periodos de un (1) año, quienes tendrán voz y voto en la toma de decisiones de cada órgano.

Que mediante Resolución No. 01 del 1° de febrero de 2022 se actualizó el proceso de elección de los gestores y de los representantes estudiantiles ante los diferentes órganos de la Institución.

Que el Reglamento Académico Institucional en su capítulo XV regula la representación estudiantil ante los órganos de la Institución y de la Facultad/Escuela, según lo establecido en las políticas institucionales.

Que la Rectoría expidió la Resolución No. 13 del 06 de agosto de 2025 por la cual se convoca a elección de los gestores y de los representantes estudiantiles a los diferentes órganos de la Institución.

Que según la Resolución No. 16 del 16 de septiembre de 2025 fue necesario ampliar la duración de los gestores y representantes estudiantiles actuales a los diferentes órganos colegiados hasta el 25 de septiembre de 2025.

Que, de conformidad con lo dispuesto en la normativa, se activó el proceso de elecciones con los candidatos que cumplieron los requisitos para ser elegidos gestores y representantes de los estudiantes ante los distintos órganos colegiados de la Institución, proceso que se llevó a cabo mediante votación realizada de manera virtual del 16 al 23 de septiembre de 2025.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la elección del estudiante Justin Mackollyn Hathaway Jackson, con código 902242310, del programa de Psicología, como representante de los estudiantes ante el Consejo Superior, por un periodo de seis (6) meses.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La estudiante Valentina Rueda García, con código 713231021, del programa de Administración de Negocios Internacionales ejercerá como suplente ante la eventual ausencia del estudiante Justin Mackollyn Hathaway Jackson.

ARTÍCULO TERCERO.- Ratificar la elección del estudiante Manuel Ricardo Moreno García, con código 713241014, del programa de Administración de Negocios Internacionales, como representante de los estudiantes ante el Consejo Académico, por un periodo de seis (6) meses.

ARTÍCULO CUARTO.- La estudiante Laura Daniela Orjuela Buitrago, con código 713232006, del programa de Administración de Negocios Internacionales ejercerá como suplente ante la eventual ausencia del estudiante Manuel Ricardo Moreno García.

ARTÍCULO QUINTO.- Ratificar la designación de la estudiante Nazly Johanna Lozano Triana, con código 902241359, del programa de Psicología, como representante de los estudiantes ante el Consejo de Facultad de Psicología, por un periodo de un (1) año.

ARTÍCULO SEXTO.- La estudiante Angie Sofía Barreto Forero, con código 902241481, del programa de Psicología ejercerá como suplente ante la eventual ausencia de la estudiante Nazly Johanna Lozano Triana.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Ratificar la designación de la estudiante Danna Sophia Mira Hernández, con código 902232199, del programa de Psicología como representante de los estudiantes ante el Comité de Aseguramiento de la Calidad y Comité de Currículo del programa de Psicología, por un periodo de un (1) año.

ARTÍCULO OCTAVO.- La estudiante Mariana Cruz Cortés, con código 902222158, del programa de Psicología ejercerá como suplente ante la eventual ausencia de la estudiante Danna Sophia Mira Hernández.

ARTÍCULO NOVENO.- Ratificar la elección del estudiante Ángel Julián Zapata García, con código 715232055, del programa de Marketing, como representante de los estudiantes ante el Consejo de Escuela de Negocios, por un periodo de un (1) año.

ARTÍCULO DÉCIMO.- El estudiante Juan David Castañeda Burgos, con código 713241046, del programa de Administración de Negocios Internacionales ejercerá como suplente ante la eventual ausencia del estudiante Ángel Julián Zapata García.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- Ratificar la designación del estudiante Kevin Alejandro Molano Suárez, con código 715232005, del programa de Marketing como representante de los estudiantes ante el Comité de Aseguramiento de la Calidad y Comité de Currículo del programa de Marketing, por un periodo de un (1) año.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- La estudiante Mónica Liseth Morales Sandoval, con código 715222706, del programa de Marketing ejercerá como suplente ante la eventual ausencia del estudiante Kevin Alejandro Molano Suárez.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.- Ratificar la elección del estudiante Juan David Castañeda Burgos, con código 713241046, del programa de Administración de Negocios Internacionales como representante de los estudiantes ante el Comité de Aseguramiento de la Calidad y Comité de Currículo del programa de Administración de Negocios Internacionales, por un periodo de un (1) año.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.- La estudiante Jimena Rojas Medina, con código 713241029, del programa de Administración de Negocios Internacionales ejercerá como suplente ante la eventual ausencia del estudiante Juan David Castañeda Burgos.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO.- Ratificar la elección del estudiante Alejandro Parada Estupiñán, con código 506232018, del programa de Ingeniería de Sistemas, como representante de los estudiantes ante el Consejo de Facultad de Matemáticas e Ingenierías, por un periodo de un (1) año.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.- La estudiante María José Giraldo Cortés, con código

614212015, del programa de Matemáticas ejercerá como suplente ante la eventual ausencia del estudiante Alejandro Parada Estupiñán.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.- Ratificar la elección de la estudiante María José Giraldo Cortés, con código 614212015, del programa de Matemáticas como representante de los estudiantes ante el Comité de Aseguramiento de la Calidad y Comité de Currículo del programa de Matemáticas, por un periodo de un (1) año.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO.- Ratificar la designación de la estudiante Zoe Henao Boza, con código 507232709, del programa de Ingeniería Industrial como representante de los estudiantes ante el Comité de Aseguramiento de la Calidad y Comité de Currículo del programa de Ingeniería Industrial, por un periodo de un (1) año.

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO.- La estudiante Mariana Chambo Beltrán, con código 507232727, del programa de Ingeniería Industrial ejercerá como suplente ante la eventual ausencia de la estudiante Zoe Henao Boza.

ARTÍCULO VIGÉSIMO.- Ratificar la designación del estudiante Alexander Chacón Fresneda, con código 506232047, del programa de Ingeniería de Sistemas como representante de los estudiantes ante el Comité de Aseguramiento de la Calidad y Comité de Currículo del programa de Ingeniería de Sistemas, por un periodo de un (1) año.

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO.- La estudiante Nicoll Alejandra Durán Quintero, con código 506232726, del programa de Ingeniería de Sistemas ejercerá como suplente ante la eventual ausencia del estudiante Alexander Chacón Fresneda.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO.- Ratificar la elección del estudiante Kevin Nicolás Torres Romero, con código 908251062, del programa de Especialización en Psicología Clínica Infantil, del Adolescente y de la Familia como representante de los estudiantes ante el Consejo de Escuela de Posgrados, por un periodo de un (1) año.

ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO.- La estudiante Jenifer Sarai Ramírez Quintana, con código 911241011, del programa de Maestría en Psicología Clínica ejercerá como suplente ante la eventual ausencia del estudiante Kevin Nicolás Torres Romero.

ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO.- Ratificar la designación del estudiante Jonnatan Estefan Corredor Velandia, con código 913251010, del programa de Especialización en Sexualidad como representante de los estudiantes ante el Comité de Aseguramiento de la Calidad y Comité de Currículo del programa de Especialización en Sexualidad, por un periodo de un (1) año.

ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO.- Ratificar la designación del estudiante Andrés Ricardo Rodríguez Sánchez, con código 918251010, del programa de Especialización en Psicología Forense y Criminal como representante de los estudiantes ante el Comité de Aseguramiento de la Calidad y Comité de Currículo del programa de Especialización en Psicología Forense y Criminal, por un periodo de un (1) año.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO.- Ratificar la designación de la estudiante Yury Andrea Triana Ramírez, con código 720251007, del programa de Especialización en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo como representante de los estudiantes ante el Comité de Aseguramiento de la Calidad y Comité de Currículo del programa de Especialización en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo, por un periodo de un (1) año.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO.- Ratificar la designación de la estudiante Gissel Patricia Urrego Méndez, con código 719251002, del programa de Especialización en Gerencia Estratégica del Talento Humano como representante de los estudiantes ante el Comité de Aseguramiento de la Calidad y Comité de Currículo del programa de Especialización en Gerencia Estratégica del Talento Humano, por un periodo de un (1) año.

ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO.- Ratificar la designación del estudiante José Ilber Delgado Bohórquez, con código 617242011, del programa de Maestría en Analítica Estratégica de Datos como representante de los estudiantes ante el Comité de Aseguramiento de la Calidad y Comité de Currículo de los programas de Especialización y Maestría en Analítica Estratégica de Datos, por un periodo de un (1) año.

ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO.- Ratificar la designación del estudiante Luis Rubén Saavedra Orozco, con código 912251008, del programa de Maestría en Psicología del Consumidor como representante de los estudiantes ante el Comité de Aseguramiento de la

Calidad y Comité de Currículo de los programas de Especialización y Maestría en Psicología del Consumidor, por un periodo de un (1) año.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO.- Ratificar la elección de la estudiante Jenifer Sarai Ramírez Quintana, con código 911241011, del programa de Maestría en Psicología Clínica como representante de los estudiantes ante el Comité de Aseguramiento de la Calidad y Comité de Currículo de los programas de Especialización en las áreas de Clínica y Maestría en Psicología Clínica, por un periodo de un (1) año.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO.- El estudiante Kevin Nicolás Torres Romero, con código 908251062, del programa de Especialización en Psicología Clínica Infantil, del Adolescente y de la Familia ejercerá como suplente ante la eventual ausencia de la estudiante Jenifer Sarai Ramírez Quintana.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO.- Ratificar la designación del estudiante William Alexander Rojas Gutiérrez, con código 926251002, del programa del Doctorado en Psicología como representante de los estudiantes ante la Comisión Doctoral, Comité de Aseguramiento de la Calidad y Comité de Currículo del programa del Doctorado en Psicología, por un periodo de un (1) año.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO.- Ratificar la elección de los siguientes gestores estudiantiles de pregrado, por un periodo de un (1) año:

1. Nury Carolina Morales Bermeo, con código 715212025, del programa de Mercadeo.
2. Juan Manuel Chacón Piña, con código 902231124, del programa de Psicología.
3. Carlos Alberto Franco Hernández, con código 506231005, del programa de Ingeniería de Sistemas.
4. Juan David Castañeda Burgos, con código 713241046, del programa de Administración de Negocios Internacionales.
5. Danna Stefany Pulido Arbeláez, con código 902241122, del programa de Psicología.
6. Jimena Rojas Medina, con código 713241029, del programa de Administración de Negocios Internacionales.
7. Yenny Katerine Garzón Amaya, con código 902231224, del programa de Psicología.
8. David Alexander Garzón Gómez, con código 713222031, del programa de

Administración de Negocios Internacionales.

9. Daniel Perdomo Castañeda, con código 902242311, del programa de Psicología.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., al día veintiséis (26) del mes de septiembre de 2025.



ALDO HERNÁNDEZ BARRIOS

Rector



LUISA MARÍA CASTELLANOS PINZÓN

Secretaria General